

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO 001 DE ENERO 17 DE 2008

"Por la cual se modifica la Resolución Reglamentaria Nº 011 del 17 de mayo de 2007"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los Acuerdos 24 y 25 de 2001, 206 de 2006, artículo 32 del Decreto 785 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32 del Decreto 785 de 2005, faculta a las entidades para elaborar, expedir, adoptar, actualizar, modificar o adicionar el manual especifico de funciones y requisitos, mediante acto administrativo expedido por la autoridad competente.

Que, el Comité de Revisión y Ajuste al Manual de Funciones y Requisitos se reunió el día 11 de Enero de 2008 y después de realizar el estudio jurídico y técnico de la solicitud relacionada en el Acta 01 de 2008, consideró procedente la modificación del Manual Específico de Funciones y Requisitos de la Contraloría de Bogotá, D.C., en lo concerniente a las adiciones solicitadas.

En mérito de lo expuesto el Contralor de Bogotá, D.C.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución Reglamentaria Nº 011 del 17 de mayo de 2007, contentiva del Manual Específico de Funciones y Requisitos de la Contraloría de Bogotá, D.C., en el Artículo 2. MANUAL, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, AREA: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES, de la Contraloría de Bogotá, D.C., numeral VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA, el cual quedará así:

VI. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

Estudios

Título Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Economía, Administración Pública o de Empresas, Administración Bancaria y Financiera, Derecho,

Página 1 de 2



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO 001 DE ENERO 17 DE 2008

"Por la cual se modifica la Resolución Reglamentaria Nº 011 del 17 de mayo de 2007"

Contaduría Pública, Marketing y Negocios Internacionales, Comercio Exterior y/o Comercio Internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución Reglamentaria rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución Reglamentaria Nº 011 del 17 de mayo de 2007.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA

Contralor de Bogotá, D.C.

Registro Distrital No. : 3916 de Enero 21 de 2008

Proyectó: Patricia Álvarez Morales- Asesor 105-01

Revisión: Doctora: Piedad Roa Carrero - Directora de Talento Humano

Revisión Técnica: Doctor Elemir Pinto Diaz- Director de Planeación

Revisión Jurídica: Doctor: Francisco Javier Córdoba Acosta - Jefe Oficina Asesora Jurídica